



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 29 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 4:50 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".
ASISTENTES	OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos, quien preside. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIERREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTES CON EXCUSA	OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
INVITADAS	DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación. JUDY CONSTANZA ARTUNDUAGA, Profesional de Apoyo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 2 de 15

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - 3.1 Acta N° 020 del 1 de Agosto de 2011.
 - 3.2 Acta N° 021 del 16 de Agosto de 2011.
 - 3.3 Acta N° 022 del 23 de Agosto de 2011
- 4 Informe acerca de las modificaciones en las pruebas SABER-PRO.**
- 5 Aval a los formatos para la evaluación de la productividad académica por parte del Comité de Acreditación y Reconocimiento de Puntaje.**
- 6 Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - 6.1 Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad.
 - 6.2 Por el cual se adscriben los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas.
- 7 Proyectos de Resolución Académica.**
 - 7.1 Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.
 - 7.2 Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Finanzas.
- 8 Lectura de la Correspondencia.**
- 9 Propositiones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 3 de 15

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Secretario General da lectura a la excusa presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, quien no puede participar en la reunión del día de hoy, debido al cumplimiento de sus actividades laborales.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico propone modificar el orden del día, así:

- Llamado a lista y verificación del quórum.**
- Consideración y aprobación del orden del día.**
- Lectura y aprobación de actas anteriores.**
 - Acta N° 020 del 1 de Agosto de 2011.
 - Acta N° 021 del 16 de Agosto de 2011.
 - Acta N° 022 del 23 de Agosto de 2011.
- Informe acerca de las modificaciones en las pruebas SABER-PRO.**
- Aval a los formatos para la evaluación de la productividad académica por parte del Comité de Acreditación y Reconocimiento de Puntaje.**
- Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
 - Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad.
 - Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas.
- Proyectos de Resolución Académica.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 4 de 15

- Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.
- Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Finanzas.
- Por el cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas.

- Lectura de la Correspondencia.**

- Proposiciones y varios.**

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas por el Vicerrector Académico.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

3.1. ACTA N° 020 DEL 1 DE AGOSTO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 020 del 1 de Agosto de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 020 del 1 de Agosto de 2011.

3.2. ACTA N° 021 DEL 16 DE AGOSTO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 021 del 16 de Agosto de 2011.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 5 de 15

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión extraordinaria N° 022 del 16 de Agosto de 2011.

3.3. ACTA N° 022 DEL 23 DE AGOSTO DE 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 022 del 23 de Agosto de 2011.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 022 del 23 de Agosto de 2011.

En este estado de la sesión ingresan la profesora Doris Consuelo Pulido de González, Secretaria Técnica de Acreditación y la Profesional de Apoyo, Judy Constanza Artunduaga.

4. INFORME ACERCA DE LAS MODIFICACIONES EN LAS PRUEBAS SABER-PRO.

La Secretaria Técnica de Acreditación expone un resumen de la presentación hecha por el Viceministro de Educación Superior, en relación con las modificaciones efectuadas en las pruebas Saber-Pro.

Informa, entre otras cosas, que los objetivos del sistema de calidad de la educación superior son: promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes; generar una cultura de evaluación y autoevaluación permanente y sistemática; propender por la pertinencia y cobertura de la educación superior en el país; fomentar la búsqueda de la atención integral de los estudiantes y demás actores de la comunidad académica con los servicios del sistema y promover una cultura de autocontrol que conduzca a una mayor eficiencia y transparencia en la gestión de las instituciones de educación superior.

Recuerda que de conformidad con lo establecido en el Decreto 3963 de 2009, los objetivos de las pruebas Saber-Pro corresponden al hecho de servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas de las instituciones de educación superior y el servicio público educativo; comprobar el grado de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 6 de 15

desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar sus programas de educación superior y los indicadores de valor agregado de la educación superior, en relación con el grado de competencia de quienes ingresan a este nivel.

Informa que la nueva estructura de los exámenes corresponde a módulos de evaluación de dos tipos de competencias, a saber, las competencias genéricas y las competencias específicas comunes al grupo de programas. Los módulos de las competencias genéricas corresponden a la lectura crítica, el razonamiento cuantitativo, la cultura ciudadana y entendimiento del entorno, la redacción y el inglés. Por otra parte, las competencias comunes pueden ser el diseño en ingeniería, la indagación, la salud pública, la investigación en ciencias sociales y la gestión de recursos.

Seguidamente, la profesional de apoyo Judy Constanza Artunduaga hace la presentación de los módulos de las competencias específicas comunes, contextualizándolos en cada una de las Facultades de la Universidad y los programas ofrecidos por la misma, así como los exámenes específicos y la combinación de los módulos sugerida por el ICFES, aclarando que algunos programas no han tenido en cuenta la sugerencia del mencionado Instituto.

Los Consejeros deliberan sobre los exámenes específicos que han escogido los programas de la Universidad, de acuerdo a las sugerencias formuladas por ICFES. Creen que en el caso de los programas de Licenciatura, éstos deberían tomar el examen específico N° 21, que combina los módulos de enseñar, evaluar y formar.

La Secretaria Técnica de Acreditación informa que los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud no tienen otra opción, razón por la cual debe tomar el examen específico N° 43.

Conclusión:

El Consejo Académico determina que los programas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación tomen el examen específico N° 21, los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud tomen el examen específico N° 43 y los demás programas académicos deben concertar el tipo de examen que tomarán en las pruebas Saber-Pro y comunicar su decisión a través de los Decanos a la Vicerrectoría Académica a más tardar en el día de mañana.

El señor Rector aprovecha la oportunidad para informar a los Consejeros que la propuesta de doctorado presentada por la Universidad de los Llanos ha sido seleccionada por el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023 29/Agosto/011

Pág. 7 de 15

Ministerio de Educación Nacional para su financiamiento en Ochocientos Millones de pesos (\$800.000.000).

5. AVAL A LOS FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA POR PARTE DEL COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

El Vicerrector Académico informa a los Consejeros que en el día de hoy, luego de revisar la normatividad institucional, se concluyó que no es necesario el aval del Consejo Académico para los formatos destinados a la evaluación de la productividad académica por parte del Comité de Acreditación y Reconocimiento de Puntaje, razón por la cual no se someterá a la consideración de los Consejeros este punto; sin embargo, procede a hacer la presentación de los mencionados formatos con el propósito que sean de conocimiento de los Consejeros.

6. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.

6.1. POR EL CUAL SE DEFINEN Y REGLAMENTAN LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA EN LA UNIVERSIDAD.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen y reglamentan las modalidades de Educación Continuada en la Universidad”.

6.2. POR EL CUAL SE ADSCRIBEN LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS A LAS CORRESPONDIENTES ESCUELAS.

El Vicerrector Académico informa que lo lógico es adscribir mediante Acuerdo Académico a los profesores de planta de la Universidad. En este caso, al único profesor de planta de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 8 de 15

Facultad de Ciencias Económicas es el profesor Hugo Germán Caicedo Mora, quien mediante este Acuerdo Académico será adscrito a la Escuela de Economía y Finanzas.

De la misma manera, recuerda que mediante una Resolución Académica serán adscritos los docentes ocasionales de dicha facultad a las correspondientes Escuelas.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

7.1. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD – PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 9 de 15

7.2. POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA III COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Finanzas”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la III cohorte del programa de Especialización en Finanzas”.

7.3. POR EL CUAL SE ADSCRIBEN LOS PROFESORES OCASIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS A LAS CORRESPONDIENTES ESCUELAS.

El Vicerrector Académico informa que mediante este proyecto de Resolución Académica se pretenden adscribir los docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas, mientras dure su vinculación laboral con la Universidad.

Seguidamente, hace la presentación del proyecto de Resolución Académica mediante el cual se adscriben dichos docentes a las Escuelas de Economía y Finanzas y Administración y Negocios.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas”.

8. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 10 de 15

- Memorando N° 40. 20. 10-00405, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
Asunto: informa sobre el aval del Consejo de Facultad para transferir a la docente Marta Elisa Melo Ávila a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
Conclusión: autorizar el traslado de la docente antes mencionada a la Escuela de Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Oficio radicado bajo el N° 001915 el 24 de agosto de 2011, suscrito por Yuri Martín Tambo.
Asunto: solicitud de reintegro al programa de Administración de Empresas.
Conclusión: autorizar el reintegro de la peticionaria, esperando que el Consejo de Facultad realice el estudio del plan de estudios al cual la favorecida debe acogerse.
- Oficio radicado bajo el N° 001898 el 23 de agosto de 2011, suscrito por Orlando Ordóñez Rodríguez.
Asunto: solicitud de autorización para la realización del pago de la primera cohorte de la matrícula del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical.
Conclusión: autorizar al estudiante para la realización de dicho pago, previo visto bueno del Director del Programa.
- Oficio radicado bajo el N° 001899 el 23 de agosto de 2011, suscrito por Luz Dibia Calderón Chitiva.
Asunto: solicitud de autorización para realizar el pago de matrícula al programa de Especialización en Finanzas.
Conclusión: autorizar a la estudiante para la realización de dicho pago, previo visto bueno del Director del Programa.
- Oficio radicado bajo el N° 001901 el 24 de agosto de 2011, suscrito por Katherinn Pardo Varela.
Asunto: derecho de petición relacionado con la solución de su situación respecto al trabajo de grado, teniendo en cuenta los múltiples inconvenientes que ha presentado para culminar el mismo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 11 de 15

Conclusión: informar a la peticionaria que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería intenta encontrar una solución a su situación, con el propósito de no afectarle la culminación de sus estudios de pregrado.

- Oficio radicado bajo el N° 001891 el 22 de agosto de 2011, suscrito por Julieth Lorena Cardoso Rubio.
Asunto: solicitud de autorización para inscribir veintiún (21) créditos en el segundo período académico del presente año.
Conclusión: negar la solicitud de la estudiante, debido a la aplicación de lo establecido en el Reglamento Estudiantil.
- Oficio radicado bajo el N° 001890 el 22 de agosto de 2011, suscrito por Andrés Mauricio Guzmán Obando.
Asunto: solicitud de autorización para el pago de matrícula extraordinaria en la División de Tesorería, argumentando dificultades económicas por la tardanza.
Conclusión: negar la solicitud, recordando al peticionario que este Cuerpo Colegiado mediante Resolución Académica N° 074 de 2011 amplió el plazo para el pago de matrículas extraordinarias hasta el pasado 26 de Agosto de 2011.
- Oficio radicado bajo el N° 001889 el 22 de agosto de 2011, suscrito por Oscar Eduardo Luengas Diaz.
Asunto: solicitud de autorización para el pago de la matrícula del actual período académico mediante pagos periódicos.
Conclusión: negar la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos no cuenta con ese tipo de mecanismos de financiación.
- Oficio radicado bajo el N° 001867 el 19 de agosto de 2011, suscrito por Ángel Camilo Romero Rojas.
- Oficio radicado bajo el N° 001918 el 24 de agosto de 2011, suscrito por Ricardo Alberto Mayorga Rodríguez.

Asunto: solicitud del reconocimiento denominado Matrícula de Honor, debido al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil.
Conclusión: autorizar la elaboración de la Resolución Académica correspondiente, previa verificación por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 12 de 15

- Oficio radicado bajo el N° 001869 el 19 de agosto de 2011, suscrito por John Alexander Saavedra Sánchez.
Asunto: solicitud de autorización para inscripción de cursos adicionales.
Conclusión: negar la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta que no existe argumento válido para autorizar dicha inscripción.
- Oficio radicado bajo el N° 001870 el 19 de agosto de 2011, suscrito por Yeimi Edirma Mesa Caicedo.
Asunto: solicitud de autorización para inscripción de cursos adicionales.
Conclusión: autorizar la inscripción de los cursos adicionales, teniendo en cuenta que debe cumplir con el requisito establecido de inscribir mínimo ocho (8) créditos.
- Oficio radicado bajo el N° 001873 el 22 de agosto de 2011, suscrito por Jesús David Restrepo Bohórquez.
Asunto: solicitud de autorización para inscripción de cursos adicionales.
Conclusión: negar la solicitud del peticionario, teniendo en cuenta que no existe argumento válido para autorizar dicha inscripción.
- Memorando N° 40. 80. 000. 657 del 18 de agosto de 2011, suscrito por la Secretaria Técnica de Evaluación Docente.
Asunto: Respuesta al Memorando N° 20-0098 del 17 de agosto de 2011, en el cual se solicitaba la información detallada de la evaluación docente del profesor Víctor Julio Villamizar.

El Vicerrector Académico informa a los Consejeros que al observar la evaluación docente del mencionado profesor, se puede observar una calificación sobresaliente y buena del mismo, situación que es contradictoria con la queja presentada por un grupo de estudiantes que ocasionó la presentación de este informe por parte de la Secretaría Técnica de Evaluación Docente.

Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.

- Memorando N° 40. 10. 10-00893 del 17 de agosto de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Asunto: solicitud del Consejo de Facultad para incluir dentro del Comité de Acreditación a un Representante de los Profesores, preferiblemente de aquellos programas que han recibido acreditación de alta calidad en la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 13 de 15

Conclusión: negar la solicitud el Consejo de Facultad.

- Oficio radicado bajo el N° 001917 el 24 de agosto de 2011, suscrito por Milciades León.

Asunto: solicitud de autorización para cancelar el valor de la matrícula en el programa de Especialización en Salud Ocupacional.

Conclusión: autorizar la solicitud, previo visto bueno del Director del Programa.

- Memorando N° 40. 20. 10-000406 del 22 de agosto de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Asunto: solicitud de aval para la asignación de responsabilidades académicas en el segundo período académico al profesor Guillermo Arturo Contreras Pineda.

Conclusión: avalar la asignación de responsabilidades académicas al mencionado profesor, informando una vez más de su estado de salud a la Oficina de Salud Ocupacional, con el propósito de tomar medidas al respecto.

- Oficio radicado bajo el N° 001939 el 26 de agosto de 2011, suscrito por Camilo Andrés Pacheco C.

Asunto: solicitud de ampliación del pago de matrícula.

Conclusión: negar la solicitud, recordando al peticionario que este Cuerpo Colegiado mediante Resolución Académica N° 074 de 2011 amplió el plazo para el pago de matrículas extraordinarias hasta el pasado 26 de Agosto de 2011.

- Oficio radicado bajo el N° 001937 el 26 de agosto de 2011, suscrito por Wilman René Ojeda Álvarez.

Asunto: solicitud de autorización para la realización del pago extraordinario en el programa de Especialización en Instrumentación y Control.

Conclusión: autorizar la realización del pago extraordinario de matrícula, previo visto bueno del Director del Programa.

- Oficio radicado bajo el N° 001938 el 26 de agosto de 2011, suscrito por Luis Alejandra Vélez Pardo.

Asunto: solicitud de autorización para reintegrarse al programa de Licenciatura Básica con Énfasis en Artes.

Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta que dicho programa no es ofrecido por la Universidad desde hace varios años y no cuenta con código SNIES ante el Ministerio de Educación Nacional. Por lo anterior, recomendar la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 14 de 15

inscripción al programa Licenciatura en Pedagogía Infantil, realizando las homologaciones a que hubiere lugar.

- Memorando N° 40. 30. 20. 10-160 del 24 de agosto de 2011, suscrito por la Directora del Programa de Enfermería.
Asunto: informa sobre los inconvenientes que le acarrea al mencionado programa la constante ampliación del pago de matrículas extraordinarias.
Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.
- Memorando N° 40. 40. 10. 515 del 26 de agosto de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
Asunto: informa sobre la modificación de algunas prácticas.
Conclusión: autorizar la modificación de las prácticas, así:
 - **22 de Septiembre. Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (1 día).**
 - **20 de Octubre. Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (1 día).**
 - **2 de Noviembre. Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (1 día).**
 - **9 de Noviembre. Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío (1 día).**

De la misma forma, las prácticas que se pretenden realizar en 3 y 4 días, deben ser unificadas y desarrolladas en dos salidas (de 4 días) únicamente con 25 estudiantes cada una. Lo anterior, debido a que las cuatro prácticas propuestas recorren la misma zona del país.

- Oficio radicado bajo el N° 001959 el 29 de agosto de 201, suscrito por Yennyfer Katherine Tinjacá León.
Asunto: solicitud de autorización para el pago extraordinario de la matrícula del programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical.
Conclusión: autorizar el pago extraordinario, previo visto bueno del Director del Programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 023-2011
Sesión Ordinaria

ACTA N° 023

29/Agosto/011

Pág. 15 de 15

- Memorando N° 40. 50-431 del 24 de agosto de 2011, suscrito por el Director General de Investigaciones.
Asunto: informe sobre la reorganización de tiempos asignados a algunos docentes en el desarrollo de sus proyectos de investigación.
Conclusión: elaborar una Resolución Académica en la cual se señale la modificación y asignación de horas de investigación a los docentes relacionados en el memorando enviado por el Director General de Investigaciones.

Finaliza la sesión ordinaria N° 023, siendo las 4:50 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 024 del 19 de Septiembre de 2011, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos